



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0048900/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0048900/2019** por el que **Stefanía TARDIVO**, solicita se le otorgue aprobada por equivalencia la materia electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**;

Y CONSIDERANDO:

Que la solicitante presenta la documentación que acredita su participación en los eventos: Viaje anual académico de Arquitectura IV-B, Santiago de Chile/Valparaíso, 2017 (40 hs.); y 1ras. Jornadas “Diálogos entre Educación y Espacialidad. Aportes desde la pedagogía, arquitectura y el diseño a la construcción de espacios educativos”, 2017 (30 hs.);

Que los mencionados eventos cuentan con las horas exigidas y además con el reconocimiento de interés académico otorgado por el HCD mediante Resoluciones N° 224/2017 y 241/2017;

Que Secretaría Académica ha emitido el informe técnico correspondiente,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia a la estudiante **Stefanía TARDIVO (DNI: 38.502.220)** la Asignatura electiva **EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS**.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza; Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt